



LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO Y EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO,

CONVOCAN AL

CURSO PARA LA AUTORIZACIÓN, RENOVACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES FITOSANITARIOS EN LA CAMPAÑA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA

Del 27 de febrero al 02 de marzo del 2012, Cuajinicuilapa, Gro.

1.- Lugar y Fecha.

El curso de llevará a cabo en las Instalaciones del Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario, No. 122, ubicado en el Municipio de Cuajinicuilapa, Gro.

El curso está dirigido a profesionales que participan en la planeación, ejecución y supervisión de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta; profesionales que dan seguimiento a planes de trabajo de exportación de frutos hospedantes de moscas de la fruta e interesados en obtener su autorización o renovación como Profesional Fitosanitario Autorizado; asimismo, va dirigido a aquellos profesionales interesados en actualizarse o capacitarse en la materia de referencia.

2.- Cuota de inscripción.

La Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias y Ambientales, como instancia organizadora del curso, ha establecido una cuota de recuperación por asistencia al curso de \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Enviar ficha de depósito escaneado al correo electrónico del Coordinador del Evento.

Depositar a nombre de: Universidad Autónoma de Guerrero

Banco: Banamex

Sucursal: 4392

Número de cuenta de cheques: 4392 45848

No. de referencia: 90000 AAUGJSD32 (**proporcionar este dato al momento del depósito**)

CLABE interbancaria: 002260439200458489

3.- Requisitos.

De conformidad con el Artículo Décimo de las Políticas y Lineamientos para la aprobación de Unidades de Verificación y Autorización de Profesionales Fitosanitarios Autorizados en materia de sanidad vegetal, los aspirantes a ser Profesional Fitosanitario Autorizado o renovación de su vigencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser Ingeniero Agrónomo Parasitólogo o profesional de carrera afín con experiencia demostrable en fitosanidad por lo menos de un año. Para la demostración de la experiencia se aceptarán únicamente constancias laborales en donde se indique el puesto desempeñado, fecha de ingreso y fecha del término laboral.
- No tener en proceso algún Procedimiento Administrativo de Calificación de Infracciones.



- Presentar al menos una carta de recomendación de empleos anteriores en materia de fitosanidad, o bien de la institución de enseñanza superior de donde egresaron.
- Cumplir con el 100% de las actividades del evento de autorización y sujetarse a la evaluación técnica en la materia que deseen autorizarse.

3.1.- Documentación.

Los aspirantes a autorización y renovación, deberán enviar la documentación que a continuación se mencionan a la institución organizadora, al menos 10 días hábiles previos a la realización del evento para su análisis y determinación de la aptitud para ser evaluado.

- Carta de recomendación de empleos anteriores
- Ficha curricular y solicitud de aspirante a autorización o renovación
- Copia de la Cédula Profesional, legibles y por ambos lados
- Currículum vitae con documentación que avale la experiencia en la materia de autorización
- Fotografía digital a color
- Copia de CURP
- Copia del Registro Federal de Contribuyente (RFC)

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENVIARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO.

Los formatos de ficha curricular, solicitud de aspirantes y formato para anexar la fotografía, están disponible en la página web: <http://www.senasica.gob.mx/default.asp?proceso=eventos>

3.2.- Pago y recepción de documentos.

- a) **Pago.** Se debe realizar antes del evento, por lo que deberán de enviar la ficha de depósito escaneada al correo electrónico cluna63@hotmail.com, conforme a los datos del apartado 2 de esta convocatoria.
- b) **Documentación.** La documentación que se especifica en el apartado 3.1 deberá enviarse a más tardar el día 17 de febrero del 2012, al correo electrónico: divulgacion@cesavegro.org.mx, **POSTERIOR A LA FECHA ANTES SEÑALADA, NO SE RECIBIRÁ NINGÚN DOCUMENTO**, por lo que se excluye la participación del aspirante. Toda documentación debe de enviarse de manera electrónica por este medio, ya que durante el desarrollo del evento no se aceptará ningún documento.

La instancia organizadora notificará al interesado a más tardar el día 21 de febrero del 2012, si cumplen los requisitos para calificar como aspirante.

Para el desarrollo del curso la asistencia mínima es de 15 personas y el cupo máximo para el evento es de 45 personas.

4.- Instructores y moderadores.

Profesionistas miembros de la Dirección General de Sanidad Vegetal, Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero y Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero.

El curso incluye clases teóricas y prácticas a cargo de instructores de amplia experiencia técnica-operativa, en aspectos prácticos.



5.- Informes y contacto

a) Relacionado al pago del evento, dirigirse a la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la Universidad Autónoma de Guerrero:

- Coordinador: M.C. Cándido Luna León
- Correo electrónico: cluna63@hotmail.com
- Teléfono: 01 (733) 11 01 536

b) Para el envío de la documentación, dirigirse al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero:

- Responsable: Lic. Damaris Calderón Bustamante
- Correo electrónico: divulgacion@cesavegro.org.mx
- Teléfono: 01 (747) 11 61 269 ext. 102